



## Resolución N°45/11

### Considerando:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Capítulo IV, artículo 34, letra C, N°4

### Vistos:

El oficio N°078/2011, enviado, por el Coordinador de la Sede ANB Región de Tarapacá.

### Se Resuelve:

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional de Bomberos y en cada uno de los cursos en los cuales se encuentre habilitado, a don:

**Cuerpo de Bomberos de Eric Rojas Rojas**  
**Iquique**

Se deja constancia de los agradecimientos, a don Eric, por su participación para fomentar la capacitación de Bomberos de Chile.

Comuníquese, regístrese y archívese.

  
Guillermo Araya H.  
Director

  
Raúl Morales Matus  
Rector

*Santiago, Diciembre del 2011*